



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 352- 2012 – A/MDP.

Pangoa, 10 de Abril del 2012

VISTO: El informe N° 532/2012/SGDUR/MDP, de fecha 09 de febrero del 2011, del Sub Gerente del Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N°047-LAMP/UDO/MDSMP/12. del responsable de Supervisión y Liquidación de Obras, el Informe N° 003-2012-RGQ/S.O.CONST.I.E.N°981.CC.NN.CUBANTIA, y la Carta del Contratista, que solicita ampliación de plazo, "Construcción de la I.E. N°981 de la CC.NN. Cubantia, distrito de Pangoa-Satipo-Junín", por 30 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194° de la Ley N° 27680 – Ley de reforma constitucional y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o prever la ejecución de las obras de infraestructura Urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario;

Que, el D.S.N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D. Legislativo N° 1017, en su artículo 175°, específicamente en el numeral 2) establece la ampliación de plazo por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista;

Que, el numeral 5° del artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala que; "en la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un cuaderno de obra", debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y termino de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de egreso e ingreso de materiales y Personal, las horas de trabajo de los equipos así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de obras.

Que, el expediente técnico de la obra en referencia, cuenta con un plazo de ejecución y reprogramación, a partir del 16 de diciembre del 2011 hasta el 15 de marzo del 2012, conforme vierte en la información el mediante Informe N°003-2012-RGQ/S.O.CONST.I.E.N°981.CC.NN.CUBANTIA, emitido por el Supervisor de Obra, sin embargo al no haberse concluido la obra en el plazo señalado por múltiples factores; atrasos y/o paralización por causa no atribuibles al contratista, caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentando generado por las constantes precipitaciones (lluvias torrenciales) que no permiten continuar trabajando, disminuyendo los rendimientos, perjudicando el normal avance de la obra, y poniendo el riesgo la calidad de obra; lo que motivaron al Contratista solicitar la paralización de obra, sustentando mediante un expediente la ampliación de plazo N° 01, por 30 días calendarios, el mismo que fue evaluado y autorizado por el supervisor de obra y con la visación de la Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Rural, se ha determinado consentir la Ampliación de plazo para ejecución de la obra, "Construcción de la I.E. N° 981 de la CC.NN. Cubantia, distrito de Pangoa-Satipo-Junín";

No obstante las ampliaciones otorgadas, y al subsistir los canales que expide la culminación de la obra, la Sub Gerencia Desarrollo Urbano y Rural habiendo evaluado los antecedentes, determina mediante Informe N° 532-2012/SGDUR/MDP, consentida la Ampliación de la Obra N° 01, por 30 días calendarios, teniendo como vencimiento definitivo el 14 de abril del 2012;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la **AMPLIACION DE PLAZO N°01 de la ejecución de la obra: "Construcción de la I.E. N° 981 de la CC. NN. Cubantia, distrito de Pangoa-Satipo-Junín", por 30 días calendarios,** teniendo como vencimiento de carácter definitivo el 14 de Abril del año 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, efectuar las modificaciones y adendas contractuales que sean necesarios; asimismo encarga a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de DUR y a quienes corresponda, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Herbuay Quintana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENTE MUNICIPAL

354

25

19 F.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME N° 532 /2012/SGDUR/MDP.

A : Econ. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Ampliación de Plazo 001

REFERENCIA:



- a) CONSTRUCCION DE LA I.E. N° 981 DE LA CCNN CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN
- b) Carta de Fecha 10 de Marzo del 2011(2)
- c) Informe Nro. 003-2012-RGQ/S.O. COSNT.IE N° 981 CC.NN. CUBANTIA
- d) INFORME NRO 47-LAPM/UDO/MDP/12

FECHA : 03 de Abril de 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle en referencia a los documentos b), emitido por el contratista Guido E. Merino Neira con Registro de contratistas 20091, CIP 40614 con fecha 10 de Marzo donde solicita una ampliación de Plazo por un periodo de 30 Días Calendarios, y los informes c) y e) del Supervisor de la Obra Ing. Ronal Guzman Quintero y Jefe de la Unidad de Supervisión Ing. Luis Paucar Montaña, donde se sustenta y aprueba dicha solicitud.

Por lo normado en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, en su Artículo 200° Causales de ampliación de plazo que a la letra dice "De conformidad con el artículo 41° de la Ley, el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente: 1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.... 3. Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

Es cierto que el Distrito de Pangoa viene sufriendo las inclemencias del tiempo propias de esta temporada en la zona, y que las lluvias son intensas e impiden la ejecución normal de trabajos para cualquier tipo de Obras por lo que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, visto la carta c) remitida por el Supervisor de la Obra, Lo indicado en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, en su Artículo 200°, Emite opinión favorable para la Aprobación de Ampliación de Plazo por un periodo de 30 Días calendarios el cual tiene como vencimiento de carácter definitivo el día Sabado 14 de Abril del 2012.

Por lo que solicito a su despacho se proceda a la Aprobación mediante acto resolutivo de la Ampliación de Plazo y se notifique al contratista para su conocimiento, así mismo solicito también se formalice la adenda respectiva de ampliación de plazo al contrato suscrito con el supervisor de las Obras toda vez que dicha ampliación de plazo no contempla asignación presupuestaria para ningún caso.

Es cuanto informo a usted, para su atención respectiva

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG CIP 77488

PROVEIDO

PASE A: Sec. General

PARA: elaborar Resolución y
derive a UASA
para la Adenda

FECHA: comprnda 09
12





MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTIÓN 2011 – 2014
SATIPO – JUNIN

24

MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA: 21 MAR 2012	
EXP: 577	HORA: 3:30
FIRMA: [Signature]	FOLIO: 12

INFORME N° 47-LAPM. /UDO/MDP/12

A : ING. JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME
SUB GERENCIA DE DUR
DE : LUIS ALBERTO PAUCAR MONTAÑO
SUPERVISIONES Y LIQUIDACIONES
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO
REF : Obra: Construcción de la I.E. N°981 de la CC.NN. Cubantia-Distrito de Pangoa-Satipo.
FECHA : 21 de Marzo del 2012

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que habiendo Recepcionado el informe N°003-2012-RGQ/S.O.CONST.I.E.N°981 CC.NN. CUBANTIA del Ing. supervisor de obra Ing. Ronald Guzmán Quinteros donde manifiesta que por Factores Climatológicos, constante presencia de lluvias en la zona, perjudica el avance normal de la obra, lo cual dificulta cumplir con el cronograma de ejecución de la obra.

La Supervisión y liquidación de obras, después de haber revisado el respectivo informe del Supervisor de obra, APRUEBA la AMPLIACION DE PLAZO para su ejecución por 30 días calendarios.

I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

OBRA : Construcción de I.E.N°981 de la CC.NN.Cubantia-Distrito de Pangoa Satipo Junín

UBICACIÓN

LOCALIDAD : CC.NN. CUBANTIA
DISTRITO : PANGOA
PROVINCIA : SATIPO
DEPARTAMENTO : JUNIN

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente.

ADJUNTO:
INFORME: N°003-2012-RGQ/S.O.CONST I.E.N°981 CC.NN.CUBANTIA

MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
[Signature]
Ing. Luis A. Paucar Montaño
DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
CIP. N° 132436

INFORME N° 003-2012-RGQ/S.O. CONST. I E. N° 981 CC. NN. CUBANTIA

A : ING. JHONY F. QUISPE RIQUELME
SUB. GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Atención : ING. LUIS ALBERTO PAUCAR MONTAÑO
Jefe de División Supervisión y Liquidación de Obras.

De : ING. RONALD GUZMAN QUINTERO
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto : SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO POR 30 DIAS CALENDARIOS

Referencia : "CONSTRUCCION DE LA I. E. N° 981 DE LA CC. NN. CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA SATIPO - JUNIN"

Fecha : 12 DE MARZO DEL 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA:	12/03/12
EXP:	577
HORA:	5:30
FIRMA:	[Firma]
FOLIO:	17

Es grato dirigirme a Usted, en calidad de Supervisor de Obra del proyecto "Construcción de la I.E. N° 981 de la CC. NN. Cubantia Distrito de Pangoa – Satipo - Junín", con la finalidad de hacer de conocimiento lo siguiente:

Mediante Carta de fecha 12 de Marzo del 2012 expediente N° 580 de recepción de la Municipalidad Sub Gerencia DUR, el Residente de obra del Proyecto mencionado solicita ampliación de plazo por un periodo de 30 días calendarios para la obra "Construcción de la I.E. N° 981 de la CC. NN. Cubantia Distrito de Pangoa – Satipo – Junín", la supervisión hace el siguiente pronunciamiento.

ANTECEDENTES:

El proyecto en mención ha iniciado con la ejecución de obra el 16 de Diciembre del 2011 y la fecha de término de ejecución de obra es el 15 de Marzo del 2012, durante el proceso de ejecución de obra existieron diversos motivos como los factores climatológicos, constante presencia de lluvias en la zona, deslizamiento de talud en las vías de comunicación implicando perjuicio en el abastecimiento de materiales por parte del Contratista, incremento de caudal del Rio Sonomoro el cual genera dificultades en la extracción de agregados, por todo lo especificado se perjudicaron el avance normal de obra ocasionando retrasos en la ejecución de diferentes partidas y al final obligando a la paralización con la ejecución de la Obra en horarios de constantes lluvias en la zona.

ANALISIS:

De acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el artículo N° 200, en el inciso, 1) paralizaciones no imputables al contratista y el inciso, 2) por acontecimiento de fuerza o caso fortuito.

La ampliación de plazo se sustenta en dichas causales el Residente de obra sustenta en los folios 19,20,21,23 de asientos del Residente de Obra, donde también solicita la ampliación de plazo por un periodo de 30 días calendarios, así mismo la supervisión autoriza dicha solicitud mediante cuaderno de obra.

[Firma]

RONALD GUZMAN QUINTERO
C.I. 74225
SUPERVISOR DE OBRA

CONCLUSIONES:

Después de haber revisado el respectivo informe presentado por el Residente de Obras parte del Contratista se **AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO PARA SU EJECUCION POR 30 DIAS CALENDARIOS**, desde el 15 de Marzo hasta el 14 de Abril del presente año.

Adjunto al presente:

- Informe de residente de obra.
- Copias de cuaderno de obra donde figuran los antecedentes de la ampliación.
- Copia de cuaderno de obra donde el residente de obra solicita ampliación de plazo.
- Copia de cuaderno de obra donde la supervisión autoriza la ampliación de plazo.
- Cronograma de reprogramación de la obra actualizado.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

Atentamente,


RONALD GUZMAN QUINTERO
CIP. 74225
SUPERVISOR DE OBRA

GUIDO E. MERINO NEIRA

INGENIERO CONTRATISTA- REG. 20091-CIP 40614-942711282

21
15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB OFICINA DUB	
RECEPCION	
FECHA:	12 MAR 2012
EXP:	5:20 HORA: 4:35
FIRMA:	Aut. FOLIO: 9

SAN MARTIN DE PANGO, 10 DE MARZO DEL 2011

Señor:
ING. RONALD GUZMAN QUINTERO
SUPERVISOR DE OBRA
Presente,

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 050-2011-CEP/MDP
OBRA : CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 981
DE LA CC NN DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGO-
SATIPO-JUNIN
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO N° 01

A través de la presente le hago llegar mis saludos y a la vez adjuntar a la presente el expediente de ampliación de plazo N° 01 correspondiente a la obra de la referencia.

Atentamente


Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 40614

GUIDO EDSGARDO MERINO NEIRA

CONTRATISTA

CC,
-Archivo

EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01

"CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 981 DE LA CC NN DE CUBANTIA, DISTRTIO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"

**MOTIVO: PARALIZACION DE OBRA POR
PERMANENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES**



Grado E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 40814

CONTENIDO

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 POR PERMANENTES PRECIPITACIONES PLUVIALES

I. DATOS GENERALES

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

III. INFORME TECNICO

- ORIGEN Y ANTECEDENTES
- SUSTENTACION DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01
- CALCULO DE LA DETERMINACION DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01
- CONCLUSIONES

IV. BASE LEGAL

V. AFECTACION DE LA RUTA CRITICA

VI. ANEXOS

- REGISTRO FOTOGRAFICO
- COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA
- COPIA DE DOCUMENTOS LEGALES



Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 40814

I.- DATOS GENERALES

- ADJUDICACION DE MENOR CUANTÍA : AMC N° 050-2011-CEP/MDP, I
CONVOCATORIA
- DENOMINACION Y NUMERO DEL CONTRATO : CONTRATO N° 526-2011-GM/MDP.
- FINANCIAMIENTO : REPARACIONES COLECTIVAS-MDP.
- MODALIDAD DEL CONCURSO : A SUMA ALZADA.
- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL : S/. 114,983.00.
- SISTEMA DE CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS.
- MONTO DEL CONTRATO : S/. 9'980,047.43 (JUL 2009).
- FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA : 10.09.2010
- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA : 90 DIASCALENDARIOS.
- FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA : 16.12.2011
- FECHA TERMINO CONTRACTUAL INICIAL : 15.03.2012
- NUEVA FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 14.04.2012
- RESIDENTE DE OBRA : ING. GUIDO E. MERINO NEIRA
- SUPERVISOR DE OBRA : ING. RONALD GUZMAN QUINTERO


Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.B. 40814

12
11

II.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto brindará beneficio directamente a la población de la Comunidad Nativa de Cubantía, distrito de San Martín de Pangoa, dotándolo de un aula para inicial, los servicios higiénicos para niños y niñas y un ambiente de uso múltiple, mejorando de esta forma el estándar de vida de la población.

Respecto al aula, ésta será de forma hexagonal, con techo de madera y cielo raso, con piso de cerámico y vereda exterior.

Respecto a los servicios higiénicos, serán con todos los accesorios para el correcto funcionamiento de los mismos, tanto para damas como para caballeros.

Respecto al ambiente de uso múltiple, este estará acondicionado para ser utilizado probablemente por la Profesora o directora del plantel, aunque ante el crecimiento del Inicial podría tener otros usos.

MODIFICACIONES DEL PROYECTO

De acuerdo al expediente técnico el piso del aula principal del inicial está proyectado de cemento pulido coloreado, situación que como un aporte de la empresa, y con la aceptación de los nativos hemos proyectado construirla con cerámico.

III INFORME TECNICO

ORIGEN Y ANTECEDENTES DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01

Esta ampliación de plazo tiene su origen debido a las inclementes condiciones climáticas de la zona, con lluvias que caen incesantemente, que en oportunidades bordean las ocho horas continuas. Estas lluvias han afectado una y otra vez el desarrollo de las actividades en la obra y se han venido repitiendo desde el inicio de la obra, de tal forma que se han aprovechado algunas horas dentro de cada día para ejecutar lo que hasta la fecha se ha avanzado.

Ante esta situación, a través de la residencia de obra le hemos advertido a la Supervisión, tal y como lo estipula la ley y el artículo 200 del reglamento de contrataciones del estado, que el haber sido afectados por este fenómeno de la naturaleza, estamos solicitando formalmente la ampliación de plazo correspondiente.

Es de indicar que el hecho invocado aún no concluye, ya que las lluvias se siguen produciendo, pero de acuerdo al artículo 201 de la norma mencionada en el párrafo anterior, lo estamos haciendo antes del vencimiento del plazo contractual.

Debemos resaltar que se ha afectado el normal desarrollo de cada actividad, generando indiscutiblemente la afectación de la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra y por lo tanto, incrementando los costos de operación de la obra y por ende de todos los recursos colaterales (humanos y herramientas).


Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
O.I.B. 40814

CONCLUSIONES

La obra se paralizó por causas no atribuibles al contratista, tal como se señala en los antecedentes del presente expediente de ampliación de plazo, siendo las causas totalmente justificadas.

Siendo que la obra ha sufrido paralizaciones constantes desde el inicio de la obra y debido fundamentalmente a las precipitaciones pluviales, se han generado 30 días calendarios de retraso de obra que afectó la ruta crítica, situación que traslada la nueva fecha de culminación contractual de obra al 14 de abril del 2,012.

BASE LEGAL

La presente ampliación de plazo se ampara en el artículo 200 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala las causales de la ampliación de plazo, en este caso en los incisos 1 y 2 que dice claramente que la ampliación de plazo procede por los motivos siguientes:

Artículo 200, inciso 1: Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

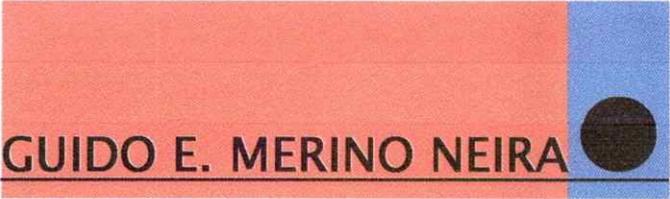
Asimismo se ampara en el artículo 201 de la misma norma de la Ley de Contrataciones que señala el procedimiento de ampliación de plazo y el artículo 202 que manifiesta los efectos de la modificación del plazo contractual.

ANEXOS

COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA



Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 40814



GUIDO E. MERINO NEIRA

INGENIERO CONTRATISTA- REG. 20091-CIP 40614-942711282

SAN MARTIN DE PANGO, 10 DE MARZO DEL 2011

Señor:
ING. RONALD GUZMAN QUINTERO
SUPERVISOR DE OBRA
Presente,

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 050-2011-CEP/MDP
OBRA : CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 981
DE LA CC NN DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGOA-
SATIPO-JUNIN
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO N° 01

A través de la presente le hago llegar mis saludos y a la vez adjuntar a la presente el expediente de ampliación de plazo N° 01 correspondiente a la obra de la referencia.

Atentamente

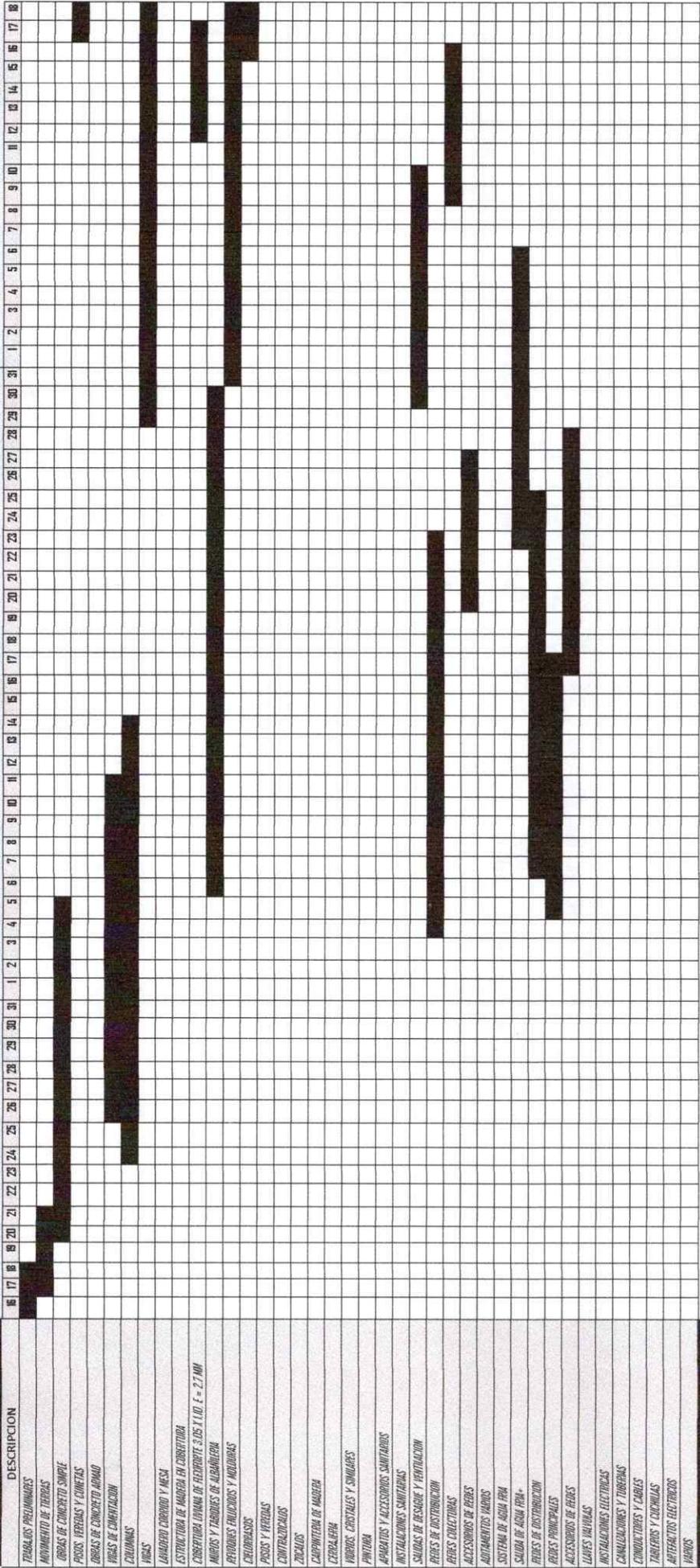


Guido E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
CIP 40614

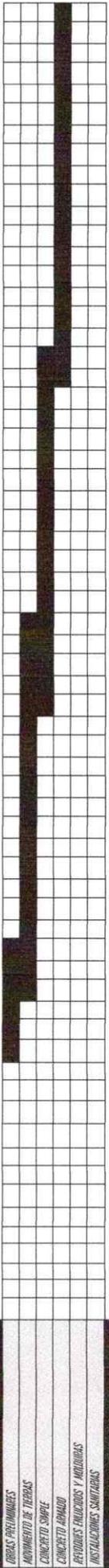
GUIDO EDSGARDO MERINO NEIRA

CONTRATISTA

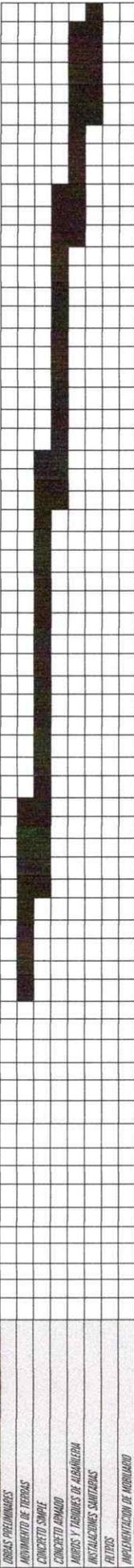
CC,
-Archivo



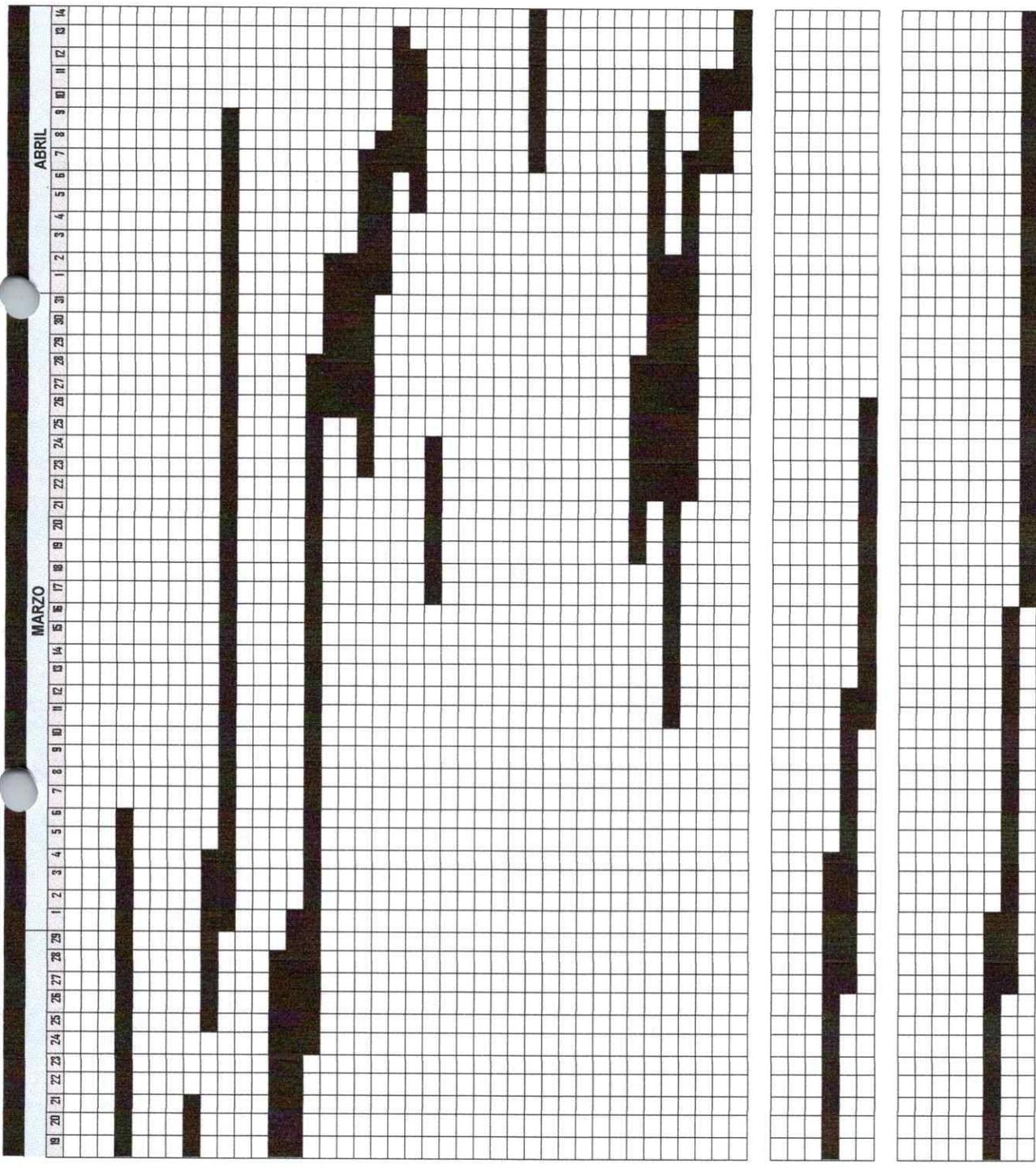
TANQUE SEPTICO



POZO PERCOLADOR



Guillermo E. Merino Neira
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 40814





CUADERNO DE OBRA

Proyecto
Obra
Entidad Ejecutiva
Financia
Fecha

Proyecto _____

Obra _____

Entidad Ejecutiva _____

Financia _____

Fecha _____ Inspector _____

ASIENTA N° 45 DEL RESIDENTE 13.02.2012

Se inician los trabajos de los lavatorios y mesa corridos de concreto, así mismo se prepara material y se procede al acondicionamiento del sistema de evacuación de aguas pluviales.

Se hace hincapié que nuevamente se vienen presentando lluvias incessantes que interrumpen los trabajos y contaminan el material.

CUADERNO DE OBRA



11
05

Proyecto _____

Obra _____

Entidad Ejecutiva _____

Financia _____

Fecha _____ Inspector _____

ASIENTO Nº 49 DEL RESIDENTE 18.02.2012

se procede a trabajar dentro del pozo séptico y dentro del pozo percolador para culminar con los acabados correspondientes.

Nuevamente resaltamos que los pozos han amanecido llenos de agua debido a una fuerte lluvia el día de ayer, razón por la cual nos obliga a dedicar horas para evacuar el agua acumulada.



CUADERNO DE OBRA

Proyecto _____
 Obra _____
 Entidad Ejecutiva _____
 Financia _____
 Fecha _____ Inspector _____

ASIENTA N° 51 DEL RESIDENTE 21.02.2012

se continúa con los trabajos dentro de los pozos en forma lenta debido a las fuertes lluvias que se desata en la zona todos los días.

Este detalle y cada anotación relevante se tomará en cuenta al momento de solicitar la Ampliación de plazo correspondiente.

Se sigue trabajando animosamente en el sistema de evacuación pluvial.



CUADERNO DE OBRA

Proyecto _____
 Obra _____
 Entidad Ejecutiva _____
 Financia _____
 Fecha _____ Inspector _____

Asiento n° 53 DEL RESIDENTE 23.02.2012

se culmina el sistema de evacuación de aguas pluviales en lo que respecta a la carga y canales de derivación.

Se cuenta con la madera para el techo y se procede a secarla en el alacranero.

Nuevamente se ha producido lluvias que impiden afectar el desarrollo en la ejecución de la obra, sobre todo en los pozos.

Rf



CUADERNO DE OBRA

Proyecto _____
 Obra _____
 Entidad Ejecutiva _____
 Financia _____
 Fecha _____ Inspector _____

Asiento No 51 DEL RESIDENTE 07.03.2012

Se sigue preparando la madera para el techo y se monitoran los trabajos con el ebanista correspondientes a las puertas, ventanas y mobiliario.

El día de hoy estamos haciendo el expediente de Ampliación de plazo No 01 a pesar que el hecho invocado (las lluvias) no concluye, pero tomando en cuenta que toda ampliación de plazo debe presentarse antes de la culminación del plazo contractual, el mismo que vence el 15 de MARZO, lo estamos haciendo para cumplir con el replanteo de Contrataciones.

[Handwritten signature]



CUADERNO DE OBRA

Proyecto _____
 Obra _____
 Entidad Ejecutiva _____
 Financia _____
 Fecha _____ Inspector _____

Anexo N° 62.

No: Supervisión de obra Fecha: 08/03/2012

Actividad: - NO se realiza trabajos en campo.
 - Para la culminación con la ejecución de la obra
 Polton Portadas ya ejecutas. Como:
 Techado con cobertura de Calamina, en la obra.
 NO se encuentra los materiales de Tijerales (maderamen)

OBSERVACIONES:

- Se Solicita al Residente de obra Presentar el Programa
 reprogramado, acelerado por la ampliación de plazo para
 la culminación con la ejecución de la obra.

- La Supervisión Solicitara la ampliación de plazo a la
 Entidad; El motivo de la ampliación de plazo es por factores
 Climatológicos Continuos lluvias en la zona donde no
 permite continuar con los trabajos, por tanto la obra en
 ejecución se encuentra retrasada.

- Se Solicita al Residente de obra justificar con un Informe
 detallado los motivos de retraso de la obra en ejecución